



Comunicado No. 6
19 de febrero 2016

MINFIN PRESENTA PROPUESTA DE REFORMAS A LA SAT

El Ministerio de Finanzas Públicas, presentó hoy la propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ante los miembros de la mesa técnica para la transformación de dicha institución en la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República.

El Ministro de Finanzas, Julio Héctor Estrada, indicó que la propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la SAT, busca el fortalecimiento institucional tendiente a rescatar el ente recaudador, luego de haber descubierto severos actos de corrupción que han afectado al país.

La propuesta contempla cinco ejes prioritarios de los cuales se desprenden acciones para que sean analizadas por los diputados de la comisión, analistas de centros de investigación y técnicos del Ministerio de Finanzas Públicas. Cabe resaltar, que este proceso será acompañado por la Comisión Internacional contra la Impunidad -CIGIG-, quien actúa como Testigo de Honor.

Las acciones contenidas se dirigen a recuperar la confianza de los contribuyentes mediante la implementación de medidas que transparenten la gestión. Se busca recuperar la gobernanza, crear un código de ética y además, iniciar un proceso de reestructuración y modernización de la institución.

El Ministro Estrada manifestó que: “Este es el momento en donde todos los actores deben llegar a consensos y acuerdos, para hacer un cambio de fondo en la SAT, ya que es necesario retomar el control en el corto plazo para mejorar la recaudación y que el Estado pueda brindar los servicios que la población demanda y merece. Además, que se retome el trabajo de luchar contra la pobreza y la pobreza extrema que asecha al país”.

La propuesta incluye:

La continuidad del Directorio de la SAT, pero con una orientación estratégica y gerencial para lo cual, contempla cuatro directores, de los cuales dos deben ser independientes, además de, apoyar la continuidad de un Superintendente con voz y voto dentro del Directorio; así también, se propone que se nombre a un secretario.

Las funciones estratégicas del nuevo Directorio serían la aprobación de una normativa para aplicar la ley y desarrollar reglamentos, políticas, y la orientación institucional. Asimismo, contempla más transparencia en la actuación de los funcionarios, así como en garantizar la probidad de éstos

Además, se propone la creación de un Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero que se conforme por tres titulares y suplentes a tiempo completo, los cuales deberán actuar bajo independencia técnica, funcional, financiera y administrativa. La administración le rendiría cuentas y dejaría de conocer apelaciones que estarían a cargo de éste Tribunal.



Para nombrar a los miembros del Directorio y del Tribunal Administrativo se integraría una Comisión Evaluadora, además existirían causas de remoción de los Directores por ejemplo si cometen actos fraudulentos o ilegales, actuar evidentemente en contra de los intereses de la SAT, o aprovecharse del cargo para la obtención de algún beneficio personal o a terceros.

El esquema se completa con la propuesta de la conformación de Tribunales Judiciales Tributarios que sean especializados en materia tributaria y aduanera.

Se propuso implementar procesos de depuración del personal, el cual debe ser altamente prioritario en las distintas aduanas del país. Los nuevos interesados en trabajar en la SAT deberán aprobar cursos de pre-ingreso que consta como mínimo de 300 horas de capacitación y aprobar con 75 puntos, así como pasar por pruebas técnicas y de verificación.

La propuesta presentada hoy a la Comisión de Finanzas y Moneda del Congreso será analizada durante las próximas semanas para afinar los detalles que contemplará la nueva iniciativa de ley de la Superintendencia de Administración Tributaria, que se disponga dentro de este proceso multidisciplinario.

Para conocer a profundidad la propuesta descargue el documento en nuestra página web:

http://www.minfin.gob.gt/archivos/presua2016/leysat_190216.pdf